

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015
junto con el informe de los auditores independientes

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balance General
Estado de resultados
Cambios en inversión de casa matriz
Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

1. Operaciones	1
2. Resumen de principales políticas de contabilidad	2
a) Principios de contabilidad	2
b) Fondos disponibles	2
c) Operaciones en moneda extranjera	2
d) Inversiones	2
e) Cartera de créditos	5
f) Provisión para activos de riesgo	6
g) Mobiliario y equipos	8
h) Inversiones en acciones	8
i) Otros activos	8
j) Provisiones	8
k) Reservas para jubilación y desahucio	9
l) Reconocimiento de ingresos	9
m) Intereses pagados	9
n) Operaciones de compra – venta de divisas	9
o) Cuentas contingentes	9
p) Cuentas de orden	9
q) Participación del personal en las utilidades	10
r) Impuesto a la renta	10
s) Estados financieros comparativos	10
t) Correcciones de errores	10
u) Registros contables y unidad monetaria	10
3. Posición en moneda extranjera	10
4. Fondos disponibles	11
5. Inversiones	11

6. Cartera de créditos.....	14
7. Deudores por aceptaciones	16
8. Cuentas por cobrar.....	16
9. Muebles y equipos	16
10. Otros activos	17
11. Provisión para activos de riesgo	18
12. Obligaciones con el público	20
13. Obligaciones inmediatas	21
14. Aceptaciones en circulación	21
15. Cuentas por pagar.....	21
16. Otros pasivos	22
17. Capital asignado.....	22
18. Reserva especial.....	22
19. Superávit por valuaciones.....	23
20. Reserva legal	23
21. Utilidades acumuladas	23
22. Requerimientos de patrimonio técnico	23
23. Intereses ganados.....	24
24. Comisiones ganadas.....	24
25. Utilidades financieras	24
26. Ingresos por servicios	25
27. Gastos de operación	25
28. Otros ingresos y (gastos) operacionales	25
29. Impuestos	25
a) Situación fiscal del impuesto a la renta	25
b) Determinación y pago del impuesto a la renta	25
c) Tasas del impuesto a la renta.....	26
d) Anticipo del impuesto a la renta.....	26
e) Dividendos en efectivo	26
f) Conciliación del resultado contable con el tributario	27
g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	27
h) Precios de transferencia	28
i) Reformas tributarias.....	28
30. Compañías relacionadas y personas vinculadas	29
31. Reserva para jubilación e indemnización	30
32. Pasivos contingentes	30
33. Cuentas de orden.....	31
34. Vencimiento de activos y pasivos	31
35. Concentración	32
36. Tarifas por servicios financieros	32
37. Administración de riesgos financieros	34

Informe de los auditores independientes

A Citibank, N. A. Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Citibank, N. A. Sucursal Ecuador** (una Sucursal de Citibank, N.A. de los Estados Unidos de América), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia de acuerdo con las prácticas y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con prácticas y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y del control interno, que la gerencia determine como necesario, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude y error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debidas a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes del Banco, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Opinión

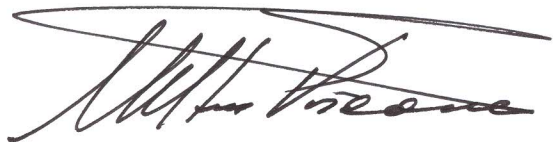
6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Citibank, N. A. Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de su casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con prácticas y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos.

Asunto que requiere énfasis - Base de contabilidad

7. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 (a) de los estados financieros adjuntos, la cual describe la base de contabilidad. Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con prácticas y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos. Estas prácticas difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera y fueron adoptadas por requerimiento y para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos; por esta razón, los estados financieros adjuntos no deben ser usados para otros propósitos.



Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
AE 2002-36



Milton Vascónez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
18 de marzo de 2016

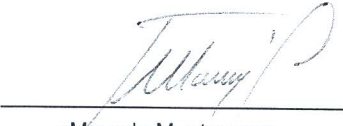
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Balance general

Al 31 de diciembre de 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	
Activo		
Fondos disponibles	4	163,717,841
Inversiones, neto	5	58,810,762
Cartera de créditos, neta	6	240,125,987
Deudores por aceptaciones	7	236,180
Cuentas por cobrar, neto	8	3,599,005
Muebles y equipos, neto	9	941,367
Otros activos, neto	10	23,819,725
Total activo		491,250,867
Pasivo e inversión de la casa matriz		
Pasivo:		
Obligaciones con el público	12	373,388,016
Obligaciones inmediatas	13	29,128,625
Aceptaciones en circulación	14	236,180
Cuentas por pagar	15	27,122,284
Obligaciones financieras		175,767
Otros pasivos	16	3,741,878
Total pasivo		433,792,750
Inversión de la casa matriz:		
Capital asignado	17	41,461,642
Superávit por valuaciones	19	(531,992)
Reserva legal	20	5,843,909
Utilidades acumuladas	21	10,684,558
Total de inversión de la casa matriz		57,458,117
Total pasivo e inversión de la casa matriz		491,250,867
Contingentes	32	309,935,373
Cuentas por orden	33	2,578,885,255


Marcelo Montenegro
Apoderado Especial


Fausto Merino
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	
Ingresos financieros:		
Intereses ganados	23	26,464,642
Comisiones ganadas	24	6,551,529
Utilidades financieras	25	1,979,517
Ingresos por servicios	26	3,235,945
Total ingresos financieros		38,231,633
Egresos financieros:		
Intereses causados		922,551
Comisiones pagadas		3,145,677
Pérdidas financieras		194,770
Total egresos financieros		4,262,998
Margen bruto financiero		33,968,635
Otros ingresos y (gastos) operacionales	28	1,107,778
Gastos de operación:		
Gastos de personal		9,661,396
Gastos de operación	27	12,862,307
Impuestos, contribuciones y multas		5,868,060
Otros		527,312
		28,919,075
Margen operacional, antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		6,157,338
Provisión para posibles pérdidas sobre activos de riesgo	11	(148,881)
Depreciaciones y amortizaciones		(447,887)
Margen operacional, neto		5,560,570
Otros ingresos y (gastos):		
Recuperación de activos financieros		1,692,434
Otros ingresos		182,077
Otros gastos		(113,886)
		1,760,625
Utilidad antes de la participación del personal en las utilidades e impuesto a la renta		7,321,195
Provisión para la participación del personal en las utilidades	15	(1,111,737)
Utilidad antes de impuesto a la renta		6,209,458
Provisión para impuesto a la renta	30f	(2,491,667)
Utilidad neta		3,717,791


Marcelo Montenegro
Apoderado Especial


Fausto Merino
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

Flujos de efectivo de las actividades de operación:

Utilidad neta	3,717,791
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	
Reversión de provisión para activos de riesgo y contingentes, neto de provisión	(1,482,067)
Depreciaciones y amortizaciones	447,887

Variación de activos - (aumento) disminución

Cuentas por cobrar	2,258,609
Otros activos	25,900,079

Variación de pasivos - (disminución) aumento

Obligaciones con el público	(120,592,059)
Obligaciones inmediatas	13,426,282
Cuentas por pagar	(14,857,872)
Otros pasivos	(1,445,490)

Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(92,626,840)
--	---------------------

Flujos de efectivo de actividades de inversión:

Disminución de cartera de créditos	28,109,052
Disminución neto de inversiones	64,833,830
Adiciones de muebles y equipo, neto	(382,655)

Efectivo neto provisto por actividades de inversión	92,560,227
--	-------------------

Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:

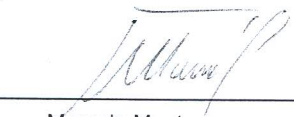
Incremento neto de obligaciones financieras	175,767
Dividendos pagados	(2,725,905)

Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	(2,550,138)
---	--------------------

(Disminución) neta en fondos disponibles	(2,616,752)
---	--------------------

Fondos disponibles:

Saldo al inicio del año	166,334,593
Saldo al final del año	163,717,841


Marcelo Montenegro
Apoderado Especial


Fausto Merino
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Reserva especial	Superávit por valuación	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Total inversión de la casa matriz
Saldo al 31 de diciembre del 2014	24,659,345	13,470,634	(318,010)	5,170,845	13,697,399	56,680,213
Capitalizaciones de reserva especial (Ver notas 17, 18 y 21)	16,802,297	(13,470,634)	-	-	(3,331,663)	-
Transferencia a reserva legal (Ver nota 20)	-	-	-	673,064	(673,064)	-
Valuación de inversiones disponibles para la venta (Ver nota 2(d) y nota 5)	-	-	(213,982)	-	-	(213,982)
Dividendos pagados (Ver nota 21)	-	-	-	-	(2,725,905)	(2,725,905)
Utilidad neta	-	-	-	-	3,717,791	3,717,791
Saldo al 31 de diciembre de 2015	41,461,642	-	(531,992)	5,843,909	10,684,558	57,458,117



Marcelo Montenegro
Apoderado Especial



Fausto Merino
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador es una sucursal de Citibank, N. A. entidad financiera cuyo domicilio está en Estados Unidos de América – New York, entidad miembro del grupo financiero “Citigroup”.

Las operaciones del Banco están normadas a partir del 12 de septiembre del 2014 por el Código Orgánico Monetario y Financiero y controladas por la Superintendencia de Bancos (organismo supervisor de las actividades que ejercen las entidades del Sistema Financiero Nacional), y por las normas de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria y las normas emitidas por los organismos de control en todo lo que no se oponga con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario Financiero.

El Banco se encuentra autorizado para operar en la República del Ecuador a partir del año 1960, mediante Resolución No. 529 del 31 de agosto de 1959 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. La licencia fue renovada mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos No. 024 del 18 de enero de 2010.

Según lo establecido por el Código Orgánico Monetario y Financiero, los certificados de autorización de funcionamiento son válidos y estarán vigentes hasta que sean sustituidos por las autorizaciones para el ejercicio de actividades financieras y los correspondientes permisos de funcionamiento a los que se refiere el artículo 144 de dicha norma, cuyo plazo es de 18 meses que podrán ampliarse por 18 meses, por una sola vez.

El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros y junto con su capital invertirlos en colocaciones y adquisiciones de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y de servicios bancarios y otras actividades en concordancia con el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La dirección registrada del Banco es Av. República de El Salvador N36-230 y Naciones Unidas, Edificio Citibank, Quito – Ecuador.

Según las disposiciones vigentes, las instituciones del sistema financiero están obligadas a contratar los servicios de firmas calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y emitir trimestralmente los informes de calificación de riesgo. Los informes de calificación de riesgo del Banco entregados durante el año 2015 reflejaron una calificación de “AAA” para los tres trimestres terminados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2015. El informe del cuarto trimestre de 2015 será entregado hasta el 31 de marzo de 2016; sin embargo, en opinión de la gerencia, no existen eventos que indiquen que dicha calificación pueda ser modificada negativamente.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

a) Principios de contabilidad-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas y normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Estas prácticas difieren en ciertos aspectos significativos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los estados financieros requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cartera de créditos, la valoración de las inversiones, las provisiones para cuentas por cobrar y otros activos, la depreciación de mobiliario y equipo, la amortización de gastos diferidos y las provisiones por pasivos e impuesto a la renta.

Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final debido a la naturaleza de las estimaciones contables, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

b) Fondos disponibles-

Los fondos disponibles incluyen el efectivo en caja, bancos, instituciones financieras, depósitos para encaje y efectos de cobro inmediato, y se consideran como equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo.

Los fondos disponibles y otros equivalentes de efectivo son considerados para el calce de la liquidez, los cuales están sujetos a riesgos insignificantes de cambios de valor.

c) Operaciones en moneda extranjera-

Las transacciones realizadas en monedas extranjeras son convertidas en Dólares de E.U.A. usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a Dólares de E.U.A. usando el tipo de cambio de cierre vigente en la fecha del balance general, fijado por el Banco Central del Ecuador. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del balance general, son reconocidas en el estado de resultados (Ver nota 3).

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se presentan al costo histórico y son trasladados a Dólares de E.U.A. al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

d) Inversiones-

Las inversiones financieras constituyen títulos valores adquiridos por el Banco con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez y/o cumplir con disposiciones legales. Las inversiones en títulos valores se reconocen inicialmente a la fecha de negociación en la que el Banco se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las inversiones en títulos valores se registran y clasifican de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados.- comprenden los instrumentos de inversión adquiridos con el objeto de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, y que cumplan con las siguientes condiciones: a) existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y, b) desde el momento de su registro contable inicial, hayan sido designados para contabilizarlos a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles a la adquisición de la inversión son reconocidos en resultados. Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados son valorizadas al valor razonable, el que se determina con base a precios del mercado o mediante modelos de valoración, y los cambios correspondientes, excluyendo intereses y diferencias por cotización de monedas, son reconocidos en el estado de resultados en el rubro valuación de inversiones en utilidades o pérdidas financieras.

- Inversiones disponibles para la venta.- incluye todos los instrumentos financieros que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determina la Superintendencia de Bancos.

Estas inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posterior al reconocimiento inicial son valorizadas al valor razonable y los cambios que no correspondan a intereses, diferencias por cotización de moneda o pérdidas por deterioro, se registran en el patrimonio. Cuando la inversión es vendida o dispuesta, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es reclasificada a resultados.

El valor razonable de estas inversiones se determina con base a los precios de mercado o modelos de valoración, excepto en el caso de instrumentos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tenga baja o ninguna bursatilidad, o no se disponga de información para estimar un precio, en que el valor razonable se estima mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.- comprenden los instrumentos de deuda que el Banco tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta la fecha de su vencimiento, los que deberán contar con calificaciones de riesgo no inferior a BBB- para títulos a largo plazo y A-3 para los de corto plazo. Calificaciones de riesgo no son requeridas para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador y las instituciones financieras públicas o por los bancos centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la calificación de BBB-.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se valorizan al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Inversiones de disponibilidad restringida.- los instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en el estado de resultados, disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, se reclasifican a esta categoría en el momento que se produce la restricción.

La valorización de las inversiones de disponibilidad restringida se efectúa observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen; sin embargo, las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocen en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transfiere a los resultados del ejercicio, en el caso de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o mantenidas hasta su vencimiento; y se mantiene en el patrimonio en el caso de las inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones en títulos valores que no están registradas a valor razonable con cambios en el estado de resultados son evaluadas en cada fecha de balance general para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una inversión en títulos valores está deteriorada, si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del instrumento de inversión que pueden estimarse con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que los instrumentos de inversión están deteriorados incluyen, pero no se limitan a, mora o incumplimiento por parte del emisor, renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento por factores económicos o legales vinculados al emisor, dificultades financieras significativas del emisor que impliquen un deterioro en su calidad crediticia o la interrupción de transacciones o cotizaciones para el instrumento de inversión o evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra. Además, para una inversión en un instrumento representativo de capital, una disminución significativa por un plazo mayor o igual a un año en su valor razonable por debajo de su costo y la existencia de información acerca de cambios adversos en el ámbito tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, representa evidencia objetiva de deterioro.

Una pérdida por deterioro relacionada con una inversión en títulos valores valorizada al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del instrumento de inversión y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original para instrumentos a tasa fija o a la tasa de interés efectiva vigente en el periodo cuando se trata de instrumentos a tasa de interés variable.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, la provisión por deterioro a constituirse, deberá ser la mayor entre la determinada según se indica en el párrafo anterior y la que resulta de aplicar los porcentajes establecidos por el organismo de control en función de la calificación de riesgo del instrumento o criterios específicos del organismo de control para instrumentos que no tienen calificación de riesgo. Se exceptúa de lo anterior a los instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Las pérdidas por deterioro para inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconocen reclasificando las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio a resultados. Si en un periodo posterior, el valor razonable del instrumento de inversión clasificando como disponible para la venta aumenta y este aumento puede relacionarse objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida, tal pérdida se reversa y el monto del reverso se reconoce en resultados.

Las inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados no son reclasificadas a otra categoría después de su reconocimiento inicial, con excepción de los instrumentos entregados en garantía o transferidos mediante una operación de reporto que se reclasifican temporalmente a la categoría de inversiones restringidas.

Las inversiones disponibles para la venta son reclasificadas a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, si cumplen las características requeridas para dicha categoría y fuere adecuado contabilizar la inversión al costo amortizado o en la excepcional circunstancia de falta de una medida fiable de valor razonable, en cuyo caso el valor razonable del instrumento de inversión a la fecha de reclasificación constituye el nuevo costo amortizado; cualquier ganancia o pérdida reconocida en el patrimonio se lleva a resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no pueden ser reclasificadas a otra categoría. Cualquier venta o cesión antes de su vencimiento, o su reclasificación a la categoría disponible para la venta, causa que todos los instrumentos mantenidos en esta categoría deban ser reclasificados a inversiones disponibles para la venta y ningún instrumento de inversión podrá ser clasificado como mantenido hasta su vencimiento en un plazo de dos años. La venta o cesión de un instrumento mantenido hasta su vencimiento, no contradice la intención y capacidad del Banco de mantenerlo hasta su vencimiento cuando: (i) la venta ocurre a menos de tres meses del vencimiento, o cuando resta por amortizar un 10% del principal; (ii) su venta o cesión responde a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como la existencia de dificultades financieras del emisor, un deterioro significativo de la solvencia o variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor, cambios en la legislación o regulación, u otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial; o (iii) cuando los instrumentos mantenidos hasta el vencimiento son entregados en garantía o transferidos mediante operaciones de reporto y el Banco mantiene la intención y contractual y financieramente está en capacidad de mantener la inversión hasta el vencimiento.

e) Cartera de créditos-

Constituyen préstamos otorgados a clientes y son clasificados de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos en: comercial prioritario, comercial ordinario y productivo, financiadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo. Adicionalmente, la cartera por

Notas a los estados financieros (continuación)

vencer y la cartera que no devenga intereses están presentadas en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; y, la cartera vencida está presentada en función de los días que se mantienen vencidas las operaciones o cuotas. También incluyen operaciones contingentes pagadas por el Banco y no pagadas por los deudores, y sobregiros en cuentas corrientes.

El Banco transfiere a cartera vencida los saldos de sus créditos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de los créditos, cuotas, dividendos o cánones de la cartera comercial prioritaria, comercial ordinaria y productiva, a los 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
- Las cuotas o dividendos de los créditos comerciales de amortización gradual con garantía hipotecaria, a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la cuota o dividendo.
- Cuando se trata de créditos que deban ser cancelados mediante cuotas y una cuota es transferida a cartera vencida, el saldo de capital por vencer y lo que estuviera vencido, por menos de 60 días para los créditos comerciales de amortización gradual con garantía hipotecaria y de vivienda, 30 días para los créditos directos comerciales y contingentes pagados se registra como cartera que no devenga intereses.

El Banco transfiere a cartera que no devenga intereses, los créditos en demanda judicial y los créditos por vencer calificados en las categorías de dudoso recaudo (D) y pérdidas (E) independientemente de registrar o no cuotas vencidas (Ver literal (f)).

El total de la cartera de créditos se presenta neto de la provisión para créditos incobrables establecida de conformidad con lo estipulado por la Superintendencia de Bancos.

Los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar de cartera de créditos dentro del rubro cuentas por cobrar.

f) Provisión para activos de riesgo-

La Administración del Banco establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo mediante la evaluación individual de los sujetos de crédito de la cartera de crédito y contingentes; y en base al período de morosidad para cuentas por cobrar y otros activos, de acuerdo con las normas establecidas en el Libro I, Título IX, Capítulo II – Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Instituciones Controladas por la Superintendencia de Bancos de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria.

De acuerdo a la normativa antes citada, el Banco mantiene provisiones genéricas voluntarias aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, las cuales han sido constituidas para cubrir el monto de las pérdidas que la gerencia del Banco estima pudieran producirse en la realización de la cartera de créditos y contingentes. Esta provisión genérica voluntaria como se explica más en detalle en la nota 11, se la constituyó para cubrir un riesgo de concentración por industria.

Notas a los estados financieros (continuación)

La reserva para posibles pérdidas se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar y otros activos considerados irre recuperables. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados.

Las disposiciones para la calificación de activos de riesgo es como sigue:

Cartera de crédito comercial prioritario, comercial ordinario, productivo y contingentes

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el cálculo de la estimación para las operaciones de cartera comercial prioritario, comercial ordinario, productivo y contingentes considera calificaciones individuales por sujeto de crédito y a cada nivel se le asigna un porcentaje de provisión por irre recuperabilidad que depende de dicha calificación. En esta calificación, se consideran los siguientes factores: capacidad de pago y situación financiera del deudor y codeudor, la experiencia crediticia y el riesgo del entorno económico. Adicionalmente, se consideran reducciones de provisiones por garantías autoliquidables e hipotecarias de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Dicha provisión se registra en el estado de resultados.

El Banco utiliza un modelo interno de calificación de cartera de crédito comercial que fue autorizado por la Superintendencia de Bancos en el año 2012, cuyos resultados son homologados con las categorías de calificación y constitución de provisiones establecidas por la Superintendencia de Bancos. La Superintendencia de Bancos tiene la facultad de efectuar las verificaciones pertinentes del modelo.

El esquema de calificación es:

		Crédito comercial	
		% de provisión	
Categoría		Mínimo	Máximo
Normal	A1	1%	-
Normal	A2	2%	-
Normal	A3	3%	5%
Potencial	B1	6%	9%
Potencial	B2	10%	19%
Deficiente	C1	20%	39%
Deficiente	C2	40%	59%
Dudoso	D	60%	99%
Pérdida	E	-	100%

El castigo de los préstamos es obligatorio para todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación cuyo deudor estuviera en mora por un lapso de tres años. Adicionalmente, se permite el castigo de créditos o activos que hubieren permanecido vencidos por un período menor a tres años, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Inversiones

La provisión para inversiones es determinada en base a los criterios de evaluación según la clasificación a la que pertenecen de acuerdo a la intención de la gerencia del Banco de mantener o no

Notas a los estados financieros (continuación)

las inversiones. Se constituye conforme a los lineamientos que se mencionan más adelante y comprende la provisión requerida para las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento y de disponibilidad restringida (Ver literal 2 (d)).

Cuentas por cobrar y otros activos

Para el caso de cuentas por cobrar y otros activos se consideran el período de antigüedad a partir de la fecha de exigibilidad de las partidas.

g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo están registrados al costo histórico, neto de depreciación acumulada. El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable estimada de los bienes.

Las tasas de depreciación anual del mobiliario y equipo son las siguientes:

Muebles, enseres y equipos de oficina y otros	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

h) Inversiones en acciones-

De acuerdo al Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos las inversiones en acciones se registran al valor patrimonial proporcional con base a los estados financieros no auditados cortados al 30 de noviembre del 2015.

La ganancia o pérdida por valuación se registra en otros ingresos operacionales u otras pérdidas operacionales, respectivamente.

i) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente gastos diferidos por gastos de adecuación de locales, los cuales se amortizan por el método de línea recta en un período de 10 y 20 años.

Adicionalmente incluyen aportes obligatorios por disposiciones legales vigentes en el Fideicomiso Mercantil de Inversión – Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano y en el Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez, más los efectos informados por la fiduciaria, determinados en función de los estados financieros no auditados de dichos fideicomisos (Ver nota 10). Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos no requieren la consolidación de los estados financieros de los fideicomisos con los estados financieros del Banco.

j) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer

Notas a los estados financieros (continuación)

un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

k) Reserva para jubilación y desahucio-

El valor de la reserva para jubilación y desahucio se determina en base a un estudio actuarial realizado por expertos independientes, dicho estudio involucra la consideración de suposiciones sobre tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otras. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación está sujeta a variaciones. La provisión para jubilación y desahucio se carga a los resultados del año.

l) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses ganados en todas las operaciones de cartera se registran bajo el método del devengado, excepto los intereses ganados y no cobrados con 30 días de vencidos en las operaciones de crédito, los cuales se reversan y sólo se registran como ingresos sobre la base de efectivo.

Los intereses reversados son controlados mediante cuentas de orden y se llevan a resultados cuando se cobran.

Los intereses de mora sobre préstamos vencidos y los intereses sobre los préstamos registrados en la cuenta cartera que no devenga intereses, son contabilizadas en resultados al momento de su cobro y no de acuerdo al criterio del devengado.

Las comisiones ganadas por operaciones contingentes se registran en el ingreso a medida que se devengan.

m) Intereses pagados-

Los intereses pagados se registran como gasto a medida que se devengan.

n) Operaciones de compra - venta de divisas

Comprenden operaciones de compra y venta de divisas que se registran en cuentas contingentes y su valuación (diferencia entre el monto contratado y el valor de mercado) se lleva a resultados del ejercicio, a las cuentas utilidades o pérdidas financieras, con contrapartida a otros activos o pasivos, respectivamente, hasta su vencimiento.

o) Cuentas contingentes

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiente de factores futuros, eventuales o remotos.

p) Cuentas de orden

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

Notas a los estados financieros (continuación)

q) Participación del personal en las utilidades-

La participación del personal en las utilidades se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

r) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar al cierre del ejercicio. Las diferencias entre las normas contables y las disposiciones tributarias se consideran en la conciliación tributaria del año. Los pagos realizados se compensan en el mismo ejercicio que se originan.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos no requieren el reconocimiento del impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios.

s) Estados financieros comparativos-

La Superintendencia de Bancos no requiere la modificación de los estados financieros en forma retroactiva cuando existe un cambio contable y en adición no establece la presentación de los estados financieros en forma comparativa.

t) Correcciones de errores-

Las reversiones o ajustes contables que se considere necesario efectuar para incorporar los efectos de procedimientos que se hubieren dejado de realizar, o para corregir las consecuencias de procesos cuya aplicación hubiere generado cifras equívocas, se contabilizan en la fecha en que se conocen o detectan, sin proceder a la reapertura contable del balance correspondiente, sea diario, mensual o anual, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos.

u) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables del Banco se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015, que básicamente corresponde a fondos disponibles, depósitos a la vista y operaciones de comercio exterior, se resume como sigue:

	Activos	Pasivos	Posición neta	Cuenta contingentes
Yenes Japoneses	48	-	48	(2,611)
Euros	240,050	(231,765)	8,285	(33,665)
Francos Suizos	6,343	-	6,343	-
Libras Esterlinas	12,009	-	12,009	(237)

La posición total activa neta en monedas extranjeras equivale a 26,685 y la contingente a (36,513).

Durante el año 2015, el Banco reconoció una ganancia neta por este concepto de 1,718,420 (Ver nota 25 de utilidades financieras).

Las cotizaciones del Dólar Estadounidense respecto a las demás monedas al 31 de diciembre del 2015

Notas a los estados financieros (continuación)

fueron las siguientes:

EUR: Euros	1.0915
GBP: Libras Esterlinas	1.4831
JYP: Yenes Japoneses	0.0083
CHF: Francos Suizos	<u>1.0102</u>

4. Fondos disponibles

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos disponibles se formaban de la siguiente manera:

Caja	1,365,870
Depósitos para encaje – Banco Central del Ecuador (a)	67,324,522
Bancos del exterior (b) y (c) (Ver nota 30)	258,450
Bancos locales (b)	23,745,518
Overnight (d)	56,000,000
Efectos de cobro inmediato	15,023,481
	<u>163,717,841</u>

- a) De acuerdo a la Ley, el Banco está obligado a mantener un depósito en el Banco Central del Ecuador como encaje legal bancario mínimo del 2%, el cual es calculado en base a los depósitos y captaciones recibidas de clientes. En la semana del 31 de diciembre de 2015 el encaje bancario que el Banco debía mantener ascendió a 7,537,891 y el saldo promedio de la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador 73,662,435. Estos fondos no generan interés.
- b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a depósitos a la vista en Dólares de E.U.A., y en Euros € y son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- c) Los depósitos en bancos del exterior, corresponden a fondos depositados en Citibank N. A. Londres por 258,402, y Citibank Japón por 48.
- d) Inversión overnight mantenida en la Corporación Andina de Fomento.

El saldo de depósitos en bancos e instituciones financieras al 31 de diciembre del 2015, por distribución geográfica es como sigue:

Ecuador	107,459,391
Venezuela	56,000,000
Inglaterra	258,402
Japón	48
	<u>163,717,841</u>

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuenta contable, tipo de instrumento y emisor	Tasa de interés o rendimiento anual	Valor en libros	Plazo (días)	Vencimientos hasta
Disponible para la venta de entidades del sector privado:				
Certificados de depósito:				
Diners Club Sociedad Financiera	3	5,000,000	30	1/20/2016
Banco de Guayaquil S. A.	2.50	7,000,000	30	1/27/2016
Titularización de cartera:				
Importadora Industrial Agrícola S. A. IIASA	6.50	659,993	731	12/23/2016
Obligaciones:				
El Rosado S.A	7.00	665,114	1704	6/10/2018
Distribuidora Importadora Dipor S.A	7.50	520,432	2176	7/17/2019
Papel comercial:				
Azucarera Valdez	5.83	397,900	180	2/8/2016
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	7.46	1,542,612	179	4/15/2016
Procesadora Nacional de Alimentos	1.16	2,000,000	180	1/4/2016
Disponible para la venta de entidades del sector público:				
Certificados de tesorería:				
Ministerio de Finanzas	2.00	4,994,373	90	1/25/2016
Bonos de Gobierno:				
Ministerio de Finanzas	5.07	8,235,288	1999	8/5/2018
Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público				
Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano (Ver nota 10 (a))	0.00	27,795,050	180	30/06/2016
		58,810,762		

Durante el año 2015, el Banco registró una disminución de 213,982 en el patrimonio en la cuenta superávit por valuación, por efecto de la valoración del año de las inversiones disponibles para la venta.

La Administración estima el valor de mercado de las inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados y disponibles para la venta con base en las cotizaciones disponibles en las bolsas de valores. En caso de no existir cotización de bolsa, se determina el valor razonable de mercado en base a las disposiciones de Superintendencia de Bancos. En opinión de la Administración del Banco, según el valor de mercado de los títulos no se requiere provisiones adicionales a dicha valoración para cubrir riesgos de eventuales pérdidas en esos valores al 31 de diciembre del 2015.

Los montos máximos, mínimos y promedio de las inversiones en valores durante el 2015 es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Máximo	Mínimo	Promedio
A valor razonable con cambios en el estado de resultados	36,957,963	-	8,738,874
Disponibles para la venta	27,432,535	15,983,935	23,126,023
Mantenidas hasta el vencimiento	88,466,320	13,229,661	41,699,802
Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público	27,795,050	-	2,316,254
Disponibilidad restringida	14,614,803	-	1,612,990

Al 31 de diciembre del 2015 la composición de las inversiones en valores es como sigue:

Por emisor:

	Monto	%
Fondo de Liquidez (Ver Nota 10 a)	27,795,050	48%
Ministerio de Finanzas	13,229,661	22%
Produbanco	7,000,000	12%
Diners Club Sociedad Financiera	5,000,000	9%
Procesadora Nacional de Alimentos	2,000,000	3%
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	1,542,612	3%
El Rosado S.A	665,114	1%
Importadora Industrial Agrícola S. A. IIASA	659,993	1%
Distribuidora Importadora Dipor S.A	520,432	1%
Azucarera Valdez	397,900	1%
	58,810,762	100%

Por sector:

	Monto	%
Sector público	41,024,711	70%
Financiero	12,000,000	20%
Comercial	3,388,151	6%
Industrial	2,397,900	4%
	58,810,762	100%

Por región:

La totalidad de las inversiones se encuentran en el Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2015 la exposición de las inversiones en valores por calificación del emisor es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

Calificación	
AAA	3,723,007
AAA-	14,063,044
(**)	27,795,050
Riesgo soberano (*)	13,229,661
	58,810,762

(*) Corresponde al Ministerio de Finanzas del Ecuador.

(**) Corresponde al Fondo de Liquidez.

Los vencimientos de las inversiones en valores se detallan en la nota 34.

6. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre del 2015, la cartera de créditos se formaba de la siguiente manera:

Tipo de crédito	Por vencer	Vencida	Total
Comercial prioritario	261,924,706	12	261,924,718
Menos- Provisión para activos de riesgo (Ver nota 11)			(21,798,731)
			240,125,987

	De 1 hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta 180 días	De 181 hasta 360 días	De más de 360 días	Total
Por vencer	61,323,337	129,470,833	26,534,925	15,565,950	29,029,661	261,924,706
Vencida	-	-	-	-	12	12
	61,323,337	129,470,833	26,534,925	15,565,950	29,029,673	261,924,718

De acuerdo a disposiciones de la Junta Monetaria y Financiera, los créditos se clasifican con relación al destino y que para el mercado objetivo de Citibank N.A. Sucursal Ecuador corresponden a:

- **Crédito comercial prioritario:** Es el otorgado a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 100,000 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizados en el segmento comercial ordinario.
- **Crédito comercial ordinario.-** Es el otorgado a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000 destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.
- **Créditos productivo:** Es el otorgado personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos el 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se

Notas a los estados financieros (continuación)

exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil. Se incluye en este segmento el crédito directo otorgado a favor de las personas jurídicas no residentes de la economía ecuatoriana para la adquisición de exportaciones de bienes y servicios producidos por residentes.

De conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, el Banco clasifica la cartera de créditos como vencida como sigue: luego de 30 días de vencido, los saldos de los créditos directos, créditos contingentes pagados, cuotas o porción del capital que formen parte de los dividendos de la cartera de créditos comerciales prioritario, comercial ordinario y productivos.

Cuando un crédito por vencer, el Banco lo califica en la categoría de dudoso recaudo y pérdidas, deja de causar rendimiento y, por lo tanto, el devengamiento de los intereses no afecta el estado de resultados hasta que sea efectivamente recuperado, y mientras se produce el recaudo, el registro de los intereses se realiza en cuentas de orden y el capital se contabiliza en la cuenta correlativa de créditos que no devenga intereses.

Las tasas de intereses activas no pueden exceder las tasas máximas efectivas que para los distintos segmentos y subsegmentos calcula y publica mensualmente el Banco Central del Ecuador, las que al 31 de diciembre del 2015 son como siguen:

Segmento de crédito	Tasa de interés anual efectiva máxima
Comercial - corporativo	9.33%
Comercial - empresarial	10.21%
Comercial - pymes	<u>11.83%</u>

La distribución geográfica de la cartera de créditos por oficina regional de otorgamiento al 31 de diciembre del 2015 es así:

Quito	139,638,175
Guayaquil	<u>122,286,543</u>
	<u>261,924,718</u>

Un detalle de la cartera de créditos distribuida por sectores económicos al 31 de diciembre del 2015 es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

Sector Económico	
Industrias manufactureras	124,121,568
Comercio al por menor excepto vehículos	51,931,272
Información y comunicación	21,639,058
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	14,467,870
Comercio al por mayor y al por menor vehículos; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	11,527,723
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	11,089,477
Actividades financieras y de seguros local	9,500,000
Comercio al por mayor, excepto vehículos	8,514,288
Explotación de minas y canteras	4,800,000
Construcción	2,590,909
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y actividades de servicio conexas	1,567,500
Transporte y almacenamiento	175,053
	<u>261,924,718</u>

7. Deudores por aceptaciones

El saldo activo al 31 de diciembre del 2015, corresponde al valor de las aceptaciones bancarias (que pueden originarse en transacciones de importación y exportación) constituidas por el Banco. La contrapartida de este activo se registra en el rubro del pasivo aceptaciones en circulación (Ver nota 14).

8. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por cobrar se integraban de la siguiente manera:

Interés por cobrar:	
Inversiones	128,685
Cartera de créditos	2,345,200
Otras por cobrar	
Comisiones por cobrar	673,964
Anticipos al personal	93,118
Otros	384,163
Menos provisión para activos de riesgo (Ver nota 11)	(26,125)
	<u>3,599,005</u>

9. Muebles y equipos

El detalle y movimiento de muebles y equipos al y por el año que terminó al 31 de diciembre del 2015 es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Saldo al 31/12/2014	Adiciones	Ventas	Saldo al 31/12/2015
Costo:				
Muebles, enseres y equipos de oficina	3,841,355	170,002	-	4,011,357
Equipos de computación	1,541,163	214,123	(1,470)	1,753,816
Vehículos	161,273	-	-	161,273
	<u>5,543,791</u>	<u>384,125</u>	<u>(1,470)</u>	<u>5,926,446</u>
Depreciación acumulada:				
Muebles, enseres y equipos de oficina	(3,222,901)	(111,204)	-	(3,334,105)
Equipos de computación	(1,323,891)	(167,280)	1,470	(1,489,701)
Vehículos	(150,440)	(10,833)	-	(161,273)
	<u>(4,697,232)</u>	<u>(289,317)</u>	<u>1,470</u>	<u>(4,985,079)</u>
	<u>846,559</u>	<u>94,808</u>	<u>-</u>	<u>941,367</u>

10. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2015, los otros activos estaban constituidos de la siguiente manera:

Inversiones en acciones y participaciones (a valor patrimonial proporcional):

Compañías de servicio financieros	384,691
-----------------------------------	---------

Derechos fiduciarios

Fideicomiso de garantía – Citibank N. A. Sucursal Ecuador – CFN – BCE (b)	10,675,000
---	------------

Fondo de liquidez (a)	11,918,028
-----------------------	------------

Otras cuentas del activo:

Gastos diferidos, neto de amortización acumulada	349,946
--	---------

Pagos anticipados	33,938
-------------------	--------

Materiales, mercaderías e insumos	17,353
-----------------------------------	--------

Otros impuestos	824,022
-----------------	---------

Otros	155,562
-------	---------

Total otros activos	24,358,540
----------------------------	-------------------

Menos provisión para activos de riesgo (Ver nota 11)	(538,815)
--	-----------

23,819,725

- (a) Constituye el 30% de los aportes obligatorios efectuados por el Banco al fideicomiso mercantil de inversión "Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano" al 31 de diciembre de 2015. El 70% restante, se registra en el rubro de Inversiones según lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Bancos No SB-2015-1372 del 30 de diciembre del 2015 (Ver nota 5). El objetivo del fondo es atender las deficiencias de liquidez de las instituciones financieras sujetas a encaje, los aportes efectuados por el Banco será la suma de dinero aportado de acuerdo al contrato de Fideicomiso Mercantil de Inversión, que es administrado por el Banco Central del Ecuador. Conforme a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la meta del Fondo de Liquidez será llegar al valor equivalente al 10% de los depósitos sujetos a encaje que se determinará sobre la totalidad de los recursos que cada aportante mantiene en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez. Para el año 2015, el porcentaje se ubicó en el 8%.

- (b) Al 31 de diciembre de 2015 corresponde al aporte efectuado por el Banco a título del Fideicomiso Mercantil de Garantía Citibank N. A. Sucursal Ecuador – CFN – BCE del Fondo de Liquidez administrado por la Corporación

Notas a los estados financieros (continuación)

Financiera Nacional (CFN). El objetivo de este fideicomiso constituido es garantizar y ser segunda fuente de repago de las operaciones por créditos extraordinarios de liquidez que el Banco Central del Ecuador otorgue o haya otorgado al contribuyente o institución financiera. El Banco ha aportado al Fideicomiso de Garantía cartera "A" y que tienen un vencimiento hasta marzo de 2016 y que generan intereses del 9.02%.

11. Provisión para activos de riesgo

El movimiento de la provisión para activos de riesgo durante el año 2015 es como sigue:

	Cartera de créditos (Nota 6)	Cuentas por cobrar (Nota 8)	Otros activos (Nota 10)	Contingentes (Nota 15)	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2014	22,603,046	326,248	584,385	4,296,320	27,809,999
Provisión cargadas al gasto	148,881	-	-	-	148,881
Reservas por pérdidas operativas	-	1,783	6,805	-	8,587
Castigos	-	(35,946)	(13,302)	-	(49,247)
Reversiones	(953,196)	(265,960)	(39,073)	(199,595)	(1,457,824)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	21,798,731	26,125	538,815	4,096,725	26,460,396

La reserva constituida para posibles pérdidas sobre los activos de riesgo corresponde a la cantidad necesaria para mantener las reservas en el nivel requerido de acuerdo a los porcentajes por categoría de calificación establecidos en el Libro I, Título IX, Capítulo II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria del Ecuador.

La calificación de los activos de riesgo se determina como sigue:

- Cartera de créditos y contingentes, mediante la revisión individual que efectúa el comité de Calificación que el Directorio u organismo que haga sus veces del Banco ha designado para este propósito; en la evaluación y calificación el Comité considera la capacidad de pago y situación financiera del deudor, la experiencia crediticia y el riesgo del entorno económico, basados en el modelo interno de calificación de créditos comerciales desarrollado por el Banco y autorizado por la Superintendencia de Bancos. En el proceso de calificación de créditos se exceptúa la constitución de provisiones cuando se cuenta con garantías autoliquidables y para sujetos de créditos con calificación de riesgo no mayor a C-1, la calificación y provisión también considera el 50% del valor de realización de las garantías hipotecarias según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria.
- Cuentas por cobrar y otros activos: se procede en base al período de morosidad o el tiempo de permanencia de las partidas a partir de la fecha de exigibilidad como sigue: riesgo normal hasta un mes de vencido; riesgo potencial entre uno y dos meses de vencido; riesgo deficiente entre dos y cuatro meses de vencido; de dudoso recaudo entre cuatro y seis meses de vencido y pérdida cuando la morosidad es mayor a seis meses.

Un resumen de la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aceptaciones, cuentas por cobrar y otros activos (excluyendo derechos fiduciarios-fideicomiso mercantil de inversión del fondo de liquidez, gastos pagados por anticipado, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos), efectuada por la

Notas a los estados financieros (continuación)

Comisión de Calificación de Activos de Riesgo al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

Riesgo normal	443,519,240
Riesgo potencial	100,655,127
Deficiente	29,064,633
Pérdidas	8,577
	<u>573,247,577</u>

De conformidad con la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, en el numeral 8.4 del Artículo 8, del Capítulo II, Título IX De los Activos y de los Límites de Crédito de dicha Codificación se establece que las instituciones financieras podrán constituir provisiones genéricas voluntarias para la cartera comercial para cubrir pérdidas potenciales basadas en la experiencia del negocio.

Al amparo de las normas antes indicadas y con la aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgo, el Banco constituyó una provisión genérica por concentración de crédito a partir del año 2012, la cual al 31 de diciembre de 2015 asciende a 4,996,795, incluida como parte de la provisión por cartera de créditos. Con fecha 16 de junio del 2015, con Oficio No INSFPR-D3-2015-01109 la Superintendencia de Bancos determina que la entidad está en facultad de registrar provisiones que considere prudentes y que se enmarquen dentro de la normativa legal vigente, sin embargo, dispone que el valor correspondiente a la provisión genérica voluntaria no pueda ser computada dentro del cálculo de patrimonio técnico. El Banco no ha considerado en ningún momento la mencionada provisión dentro del cálculo del patrimonio técnico secundario, en cumplimiento de las normativas legales vigentes.

Las provisiones no reversadas por requerimientos normativos corresponden al saldo de las provisiones constituidas por operaciones de crédito y contingentes que no pueden liberarse o reversarse en aplicación de la disposición transitoria tercera establecida en el capítulo II Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones, del título IX De los activos y de los límites de crédito, del libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria. El criterio de la administración para la aplicación de esta disposición desde su expedición ha sido que las provisiones se extinguen en la medida en que las operaciones de crédito y contingentes que las originaron son canceladas, siguiendo un criterio financiero de que no corresponde una provisión para operaciones que fueron recuperadas a su vencimiento, procedimiento que fue observado por la Superintendencia de Bancos, sin haber determinado un requerimiento de provisiones por constituir en vista que el ente de control no ha evaluado la calificación de cartera de crédito y contingentes por presentar un comportamiento de morosidad cero; observación que será subsanada una vez que la entidad de control realice la evaluación de cartera. Los montos de las provisiones reversadas corresponden a cartera recuperada a su vencimiento y contingentes cancelados, por los años 2015, 2014, 2013 y 2012; ascienden a 155,629, 435,663, 3,193,671 y 2,389,096 respectivamente. La Superintendencia de Bancos tiene la facultad de evaluar en cualquier momento y requerir el nivel de provisiones que considere adecuado para el monto de cartera y contingentes del Banco. La administración en base a análisis financieros y legales considera que el monto de provisiones constituidas para cubrir riesgos potenciales de irrecuperabilidad de la cartera y contingentes actuales es adecuado y suficiente, sin que implique que se deban constituir nuevamente las provisiones así reversadas.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de dicha provisión asciende a 536,916.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre del 2015, las obligaciones con el público se formaban de la siguiente manera:

Depósitos a la vista: (a)	
Depósitos monetarios que generan intereses	41,234,695
Depósitos monetarios que no general intereses	288,828,026
Depósitos monetarios de instituciones financieras	884,367
Cheques certificados y de emergencia	9,725,540
Otros depósitos	3,000,000
Depósitos monetarios por confirmar	15,046,213
	358,718,841
Depósitos a plazo:	
De 1 a 30 días	6,810,000
De 31 a 90 días	6,383,456
Más de 361 días	39,742
	13,233,198
Depósitos restringidos(b)	1,435,977
	373,388,016

- (a) Las obligaciones con el público constituyen captaciones de compañías públicas y privadas. La tasa promedio para los depósitos a la vista es el 1.70% anual y para los depósitos a plazo en Dólares de los Estados Unidos de América entre el 0.85% y el 6.80% anual.

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera del 31 de diciembre de 2008, se creó la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), entidad que sustituyó a la Agencia de Garantía de Depósitos en la administración del sistema del seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado del Ecuador. La tasa sobre los saldos promedios diarios de las captaciones del público que deberán aportar las instituciones financieras consistirá de un aporte fijo (establecido en un rango del 3 por mil al 6.5 por mil anual) y un aporte ajustado por riesgo (establecida entre un mínimo de cero y un máximo de 3.5 por mil anual); la suma del aporte fijo y aporte ajustado por riesgos no podrá superar el 6.5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras. El aporte que pagó el Banco es de 6.1 por mil anual en el año 2015 y el cargo a gastos asciende a 2,703,007 el cual se incluye en el rubro impuestos, contribuciones y multas. El monto máximo de garantía por depositante para el año 2015 asciende a 32,000.

- (b) Los depósitos restringidos constituyen depósitos que por disposición legal o por acuerdo privado tengan la característica de no tener una libre disponibilidad, ni de poder ser retirados en cualquier tiempo.

Los depósitos por ciudad de captación son:

Guayaquil	65,034,025
Quito	308,353,991
	373,388,016

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra la composición de saldos y cuentas de depósitos y captaciones, de acuerdo a la escala de montos al 31 de diciembre de 2015:

Monto		Número de Cuenta	Valor
Desde	Hasta		
-	10,000	110	352,768
10,001	20,500	40	586,895
20,501	100,000	111	5,765,302
100,001	500,000	169	41,041,831
500,001	Adelante	155	325,641,220
		585	373,388,016

13. Obligaciones inmediatas

Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones inmediatas se conformaban de la siguiente manera:

Recaudaciones para el sector público	10,099
Cheques de gerencia	131,094
Giros, transferencias y cobranzas por pagar	28,987,432
	29,128,625

El Banco está autorizado a actuar como recaudador de impuestos fiscales, intereses, multas a favor del Estado, así como facturación de servicios públicos. Los montos recaudados deben ser entregados por el Banco al Ministerio de Finanzas del Ecuador y entidades de servicio público en un plazo no superior a 4 días. El Banco canceló en los primeros días de enero del 2016 los montos mantenidos por este concepto al 31 de diciembre del 2015.

14. Aceptaciones en circulación

Al 31 de diciembre del 2015, las aceptaciones en circulación constituyen pasivos contingentes a favor de bancos del exterior por cuenta de clientes del Banco para importaciones (Ver la cuenta deudores por aceptaciones en el balance general adjunto por el mismo valor, nota 7).

15. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por pagar se integraban de la siguiente manera:

	Nota	
Intereses por pagar		68,079
Beneficios sociales y aporte patronal IESS		156,236
Participación de los empleados en las utilidades (a)		965,217
Reserva para pensiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio	31	2,322,101
Bono por resultados		696,057
Otras		300,313
Retenciones fiscales		13,602,284
Otras retenciones		1,358,567
Impuesto a la renta	29f	2,491,667
Otras contribuciones e impuestos		389,157
Provisiones para operaciones contingentes	11	4,096,725
Cuentas por pagar varias		675,881
		27,122,284

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) De acuerdo a las leyes laborales vigentes en la República del Ecuador, el Banco debe distribuir entre sus empleados y el personal de las compañías de servicios complementarios que le prestan servicios, el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. La Administración del Banco anticipó 146,520 de la participación de los empleados en las utilidades, en el 2015, quedando un saldo por pagar de 965,217.

16. Otros pasivos

Al 31 de diciembre del 2015, los otros pasivos se formaban como sigue:

Ingresos recibidos por anticipado (a)	3,361,823
Fondos de reserva empleados	1,356
Sobrantes de caja	398
Otros (b)	378,301
	3,741,878

- (a) Corresponden a las comisiones cobradas por anticipado de las operaciones de comercio exterior, como son: cartas de crédito, avales y garantías, y que son llevados a resultados mensualmente por el valor realizado.
- (b) Corresponde a los cheques de clientes que son enviados al cobro y registrados en ésta cuenta hasta que sean efectivizados.

17. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Bancos del Ecuador como sucursal de banco extranjero. Durante el año 2015 el capital asignado se incrementó en 16,802,297 según se describe en la nota 18.

18. Reserva especial

La Superintendencia de Bancos del Ecuador podrá disponer la formación de una reserva especial cuando hubiere determinado la conveniencia de tal disposición, para la estabilidad y solidez de las instituciones bajo su control. Para tal efecto, podrá instruir que la totalidad o una parte de las utilidades del año no se distribuyan entre sus accionistas, sino que se destinen obligatoriamente a la formación de dicha reserva para su posterior capitalización. Para el caso del Banco esta reserva fue capitalizada durante el año 2015 según lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos.

Mediante escritura de protocolización del 8 de abril de 2015, se incrementa el capital asignado del Banco en 13,470,634 mediante el uso de la reserva especial, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 26 de junio de 2015 y conocido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador según oficio DTL-2015-00667 del 24 de julio de 2015.

Mediante escritura de protocolización del 5 de octubre de 2015, se incrementa el capital asignado del Banco en 3,331,663 mediante el uso de la reserva especial, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 27 de octubre de 2015 y conocido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador según oficio DTL-2015-01245 del 30 de noviembre de 2015. (Ver nota 21).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015, el capital asignado del Banco asciende a 41,461,642

19. Superávit por valuaciones

Se registra como contrapartida de los ajustes por valuación a mercado de las inversiones en títulos valores, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y Junta Bancaria. Durante el año 2015, el Banco procedió a realizar la valoración de estas inversiones registrando 213,982 como disminución en el patrimonio.

20. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que dicha reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación del Banco, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

21. Utilidades acumuladas

Las utilidades a disposición de los accionistas, conforme a las disposiciones vigentes pueden ser distribuidas como dividendos en efectivo, siempre y cuando el Banco hubiere cubierto los requisitos de patrimonio técnico. Sin embargo, por Resolución de Junta Bancaria No. JB-2003-577 de septiembre del 2003, el Superintendente de Bancos tiene la facultad de disponer que la totalidad o parte de las utilidades del ejercicio se destinen a capitalización. La Superintendencia de Bancos mediante oficio No SBS-INSFPR-D3-2015-0157 del 5 de mayo de 2015 autorizó al Banco a repartir a sus accionistas hasta el 45% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, por lo que durante el año 2015 el Banco pago dividendos a sus accionistas un valor de 2,725,905 y transfirió a la reserva legal 673,064. El saldo por 3,331,663 fue trasladado a la reserva especial y posteriormente capitalizado (Ver nota 18).

22. Requerimientos de patrimonio técnico

El Banco está sujeto al cumplimiento de varias normas de solvencia y prudencia financiera, relativas principalmente a patrimonio mínimo, límites de crédito, índice mínimo de liquidez, entre otros.

Las normas relativas al patrimonio mínimo requieren que el Banco mantenga, en todo tiempo, una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes del 9%; además el patrimonio técnico no puede ser inferior al 4% de los activos totales más contingentes. El patrimonio técnico secundario, no puede ser mayor que el patrimonio técnico primario (capital pagado más reserva legal y reservas especiales para capitalización futura).

El patrimonio técnico calculado por el Banco según las disposiciones vigentes muestra la siguiente posición al 31 de diciembre del 2015:

Notas a los estados financieros (continuación)

Patrimonio técnico primario	54,272,318
Patrimonio técnico secundario	3,478,395
Porcentaje (1)	6.41%
Patrimonio técnico constituido	57,750,713
Total de activos y contingentes	801,186,240
Porcentaje (2)	7.21%
Patrimonio técnico constituido	57,750,713
Total activos y contingentes ponderados por riesgo	482,570,563
Porcentaje (3)	11.97%

- (1) El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio técnico primario.
- (2) El patrimonio técnico constituido total no podrá ser inferior al 4% de los activos totales, incluidos los contingentes.
- (3) El Banco debe mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al 9% de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tiene una constitución de patrimonio técnico del 11.97%.

23. Intereses ganados

Durante el año 2015, los intereses ganados se integraban de la siguiente manera:

Intereses ganados-	
Cartera de créditos	23,542,423
Depósitos en otros bancos	121,887
Inversiones en valores	2,734,755
Operaciones interbancarias	31,467
Otros intereses y descuentos	34,110
	26,464,642

24. Comisiones ganadas

Durante el año 2015, las comisiones ganadas se integraban de la siguiente manera:

Comisiones ganadas-	
Contingentes	6,365,728
Deudores por aceptación	38,356
Otras	147,445
	6,551,529

25. Utilidades financieras

Durante el año 2015, las utilidades financieras se integraban principalmente por ganancia en cambios por 1,718,420.

Notas a los estados financieros (continuación)

26. Ingresos por servicios

Durante el año 2015, los ingresos por servicios se integraban de la siguiente manera:

Tarifados con costo máximo	2,536,980
Tarifados diferenciados	698,965
	<u>3,235,945</u>

27. Gastos de operación

Durante el año 2015, los gastos de operación, se integraban de la siguiente manera:

Otros servicios (1)	10,637,303
Arrendamientos (Ver nota 30)	774,532
Servicios básicos	919,569
Servicios de guardianía	226,268
Movilización, fletes y embalajes	217,739
Publicidad y propaganda	86,896
	<u>12,862,307</u>

- (1) La cuenta otros servicios se encuentra distribuida por pagos realizados a partes relacionadas del exterior por 8,790,491 (Ver nota 30) por servicios administrativos, servicio de procesamiento de datos y otros servicios operacionales, y por pagos locales por 1,846,812 que corresponden a servicios tecnológicos, de fotocopiado, honorarios profesionales y otros.

28. Otros ingresos y (gastos) operacionales

Durante el año 2015, los otros ingresos y (gastos) operacionales se integran principalmente por:

Utilidades en acciones y participaciones	132,947
Otros ingresos	983,504
Otras pérdidas operativas	(8,673)
	<u>1,107,778</u>

29. Impuestos

(a) Situación fiscal del impuesto a la renta-

El Banco ha sido fiscalizado por las autoridades tributarias hasta el año 2010, y no existen actas de determinación pendientes de resolución.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta del Banco dentro del plazo de hasta tres años contados a partir de la presentación de la declaración de impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta del Banco se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

(c) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

El Banco liquidó su impuesto a la renta a la tasa del 22%.

(d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

(e) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima

Notas a los estados financieros (continuación)

tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

(f) Conciliación del resultado contable con el tributario-

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

Utilidad antes de impuesto a la renta	6,209,458
Más:	
Gastos no deducibles	7,869,043
Menos:	
Ingresos exentos	(2,752,742)
Utilidad gravable	11,325,759
Impuesto a la renta (Ver nota 15)	<u>2,491,667</u>

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(h) Precios de transferencia-

El 29 de mayo de 2015 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 emitida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), que contempla principalmente, lo siguiente:

- Se amplía el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT).
- En adelante, el contenido del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) se definirá en una ficha técnica que estará disponible en la web del Servicio de Rentas Internas. El Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) debe adjuntar sus papeles de trabajo en formato digital.
- Incremento en el monto del umbral de transacciones que obligan a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) al Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el tipo de operaciones que se agregan para la base de cálculo de los umbrales de obligatoriedad.
- Se especifican los casos en los cuales las transacciones con partes locales deben ser parte del cálculo de los umbrales.
- Se limita a las comparaciones que incluyan información de varios años.

(i) Reformas tributarias

Se realizaron las siguientes reformas principalmente:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión la cual se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Adicionalmente se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI-**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

30. Compañías relacionadas y personas vinculadas

El artículo 215 del Código Orgánico Monetario Financiero prohíbe efectuar operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios con personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente en la administración del Banco, con ciertas excepciones previstas en el mismo artículo.

A continuación detallamos los saldos con partes relacionadas al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2015:

Balance General:

Activos:

Efectivo en caja y bancos (Ver nota 4)	258,450
--	---------

Pasivos:

Obligaciones con el público:

A la vista	566,593
------------	---------

Obligaciones financieras

175,767

Provisiones por pagar	294,856
-----------------------	---------

Estado de utilidades:

Gastos:

Egresos financieros:

Comisiones causadas - Varias	2,834,959
------------------------------	-----------

Gastos de operación:

Servicios de terceros:

Servicios tecnológicos y de procesamiento	1,185,900
---	-----------

Arrendamientos (Ver nota 27)	774,532
------------------------------	---------

Otros servicios (Ver nota 27)	8,790,491
-------------------------------	-----------

Otros gastos - Otros	3,835
----------------------	-------

Otros gastos y pérdidas

Ingresos:

Ingresos financieros:

Intereses ganados:

Depósitos en bancos y otras instituciones financieras	
---	--

Overnight	16,038
-----------	--------

Ingresos por servicios - Otros servicios	1,289
--	-------

Otros ingresos operaciones	424,993
----------------------------	---------

Otros ingresos - Otros	561,053
------------------------	---------

<u>Contingentes</u>	<u>100,292,644</u>
---------------------	--------------------

Los gastos por otros servicios incluyen principalmente cargos por servicios administrativos, de apoyo, proceso operativos, comisiones por servicios financieros en cuentas del exterior, accesos globales servicios de call center y análisis crediticio realizado por partes relacionadas en EE.UU., Brasil, México,

Notas a los estados financieros (continuación)

Colombia, entre otros países, a fin de mantener los estándares de servicio y calidad como sucursal de un banco extranjero

Otros ingresos operaciones registra principalmente el cobro recibido por servicios administrativos y de procesamiento de operaciones con partes relacionadas del exterior.

El Banco no tiene operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2015.

31. Reserva para jubilación e indemnización

(a) Reserva para jubilación-

De acuerdo con la ratificación expresada por la Corte Suprema de Justicia publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, sobre el derecho que tienen los trabajadores a la jubilación patronal y en base a las reformas al Código del Trabajo publicadas en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 del 2 de julio del 2001, en el que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, el Banco contrató los servicios de un profesional para que efectuara un estudio actuarial y determinara la reserva necesaria para este fin.

(b) Provisión para desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su voluntad ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por cada año de servicio.

El movimiento de las reservas para pensiones de jubilación patronal y desahucio de los empleados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	Jubilación patronal	Indemnización por desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,163,025	463,737	2,626,763
Provisión con cargo a resultados	326,504	304,055	630,559
Efecto de reducciones, liquidaciones anticipadas y pagos	(826,712)	(108,509)	(935,221)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Ver nota 15)	1,662,817	659,283	2,322,101

32. Pasivos contingentes

En el curso normal de negocios, el Banco incurre en compromisos y contingencias relativos a la emisión de cartas de crédito, avales y garantía, los cuales al 31 de diciembre del 2015 se resumen así:

Fianzas y garantías	286,388,512
Cartas de crédito	822,592
Venta a futuro en moneda extranjera	11,380,391
Compra a futuro de moneda extranjera	11,343,878
	309,935,373

Notas a los estados financieros (continuación)

Los avales, fianzas, garantías y cartas de crédito son emitidos por el Banco para garantizar la ejecución de un cliente a una tercera parte. El riesgo de crédito de estos documentos es esencialmente el mismo que el involucrado en el otorgamiento de créditos a clientes (Ver nota 6 y 11).

Los contratos de compra - venta de divisas a futuro de moneda extranjera (forwards) son contratos para la entrega a futuro de dinero a una tasa de cambio previamente especificada. El riesgo de crédito inherente en estos contratos resulta de la potencial incapacidad de la contraparte de cumplir los términos del contrato.

Estos contratos están expuestos al riesgo de mercado por movimientos en las tasas de cambio, los mismos que están cubiertos con contratos de compra – venta de moneda a futuro con partes relacionadas. Al 31 de diciembre del 2015 tales contratos corresponden a la compra y venta de yenes, euros, francos suizos y libras esterlinas.

33. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

Valores y bienes propios en poder de terceros	27,657,405
Activos castigados	566,530
Intereses y comisiones en suspenso	26,638
Otras cuentas de orden deudoras	7,205,044
Valores y bienes recibidos de terceros	2,079,812,374
Depósitos de entidades del sector público	19,228
Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el COSEDE	370,660,430
Origen del capital – exterior	6,363,680
Origen del capital – reinversión	35,097,962
Provisiones constituidas	4,996,795
Depósitos o capacitaciones constituidos como garantía de préstamos	46,472,341
Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	6,828
	<u>2,578,885,255</u>

34. Vencimiento de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2015, los vencimientos de las cuentas de activos y pasivos relevantes basados en el período remanente hasta la fecha de cobro o pago contratado es el siguiente:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 361 días	Total
Activos						
Efectivo en caja y bancos	163,717,841	-	-	-	-	163,717,841
Inversiones en valores	19,006,476	653,616	29,605,481	535,638	9,009,551	58,810,762
Cartera de créditos:						
Comercial prioritario	61,323,337	129,470,833	26,534,925	15,565,950	29,029,673	261,924,718
Deudores por aceptaciones	236,180	-	-	-	-	236,180
	<u>244,283,834</u>	<u>130,124,449</u>	<u>56,140,406</u>	<u>16,101,588</u>	<u>38,039,224</u>	<u>484,689,501</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 361 días	Total
Pasivos						
Obligaciones con el público:						
Depósitos a la vista	53,807,827	-	-	-	304,911,014	358,718,841
Depósitos a plazo	6,810,000	6,383,456	-	-	39,742	13,233,198
Aceptaciones en circulación	236,180	-	-	-	-	236,180
Depósitos restringidos	332,597	585,500	497,480	-	20,400	1,435,977
	61,186,604	6,968,956	497,480	-	304,971,156	373,624,196

35. Concentración

Al 31 de diciembre de 2015 un resumen de créditos y depósitos con clientes que individualmente o como grupo económico exceden el 10% del patrimonio técnico del Banco es el siguiente:

	%	No. de clientes	Montos (en miles de dólares)	Garantías (en miles de dólares)
Cartera de crédito y contingentes	79%	48	483,337,377	698,490,277
Depósitos	21%	13	106,471,780	-

Los créditos arriba indicados están dentro de los límites establecidos en las disposiciones vigentes.

36. Tarifas por servicios financieros

En junio 12 de 2009, según Resolución No. JB-2009-1315, la Junta Bancaria solicitó a las instituciones financieras desarrollar e implementar sistemas de costeo sobre los servicios financieros que ofrecen a los clientes y usuarios. Dicha resolución entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial No. 617 del 22 de junio de 2009. Los principales aspectos a considerar fueron:

(a) Servicios financieros-

Los servicios financieros que oferten las instituciones del sistema financiero serán determinados y autorizados previamente por la Junta Bancaria; por lo tanto, la implementación de un nuevo servicio que no conste dentro del listado que en forma trimestral expida y publique este organismo, requerirá de su autorización previa y expresa. Los servicios financieros estarán clasificados de la siguiente manera:

- Servicios financieros sujetos a tarifa máxima
- Servicios financieros diferenciados

La Junta Bancaria determinará trimestralmente tanto el listado de las transacciones básicas que por su naturaleza son gratuitas, como los servicios financieros sujetos a las tarifas máximas establecidas.

Notas a los estados financieros (continuación)

No se cobrará tarifas adicionales sobre servicios financieros ya cobrados. En el caso que se encuentren vencidos y que generen intereses de mora, no se cobrará ningún recargo por la administración del crédito vencido.

(b) Gastos-

Los gastos de cobranza que ocasionen los créditos vencidos, se aplicarán exclusivamente cuando se haya realizado gestiones de cobro, debidamente documentadas.

Los gastos que se cobran al deudor deben corresponder únicamente a servicios prestados obligatoriamente por terceros, acordados en forma previa, efectivamente recibidos y debidamente sustentados.

Las instituciones del sistema financiero que dentro de sus políticas de crédito exijan la contratación de seguros de desgravamen, de daños para proteger los bienes recibidos en garantía, o cualquier otro tipo de seguro, deben aceptar la póliza contratada por sus clientes, verificando que el seguro contratado por cuenta del cliente brinde condiciones de cobertura similares o mayores al seguro ofrecido por la institución financiera respectiva.

Las instituciones del sistema financiero no pueden obligar al cliente o usuario a contratar con las compañías de seguros del mismo grupo financiero.

Las tarifas máximas que la Junta Bancaria establezca para los servicios financieros que se presten a través de tarjetas de crédito, deberán ser observadas obligatoriamente por sus emisores.

Las tasas de interés deben ser expresadas en forma efectiva anual para todo tipo de operaciones, aunque podrán expresarse en su equivalente para otros períodos. Las instituciones del sistema financiero pueden establecer las tasas de interés para sus operaciones activas y pasivas, para lo cual deberán tener en cuenta las tasas de interés efectivas máximas por segmento y subsegmentos fijadas por el Banco Central del Ecuador.

Las tasas de interés que apliquen y difundan las instituciones del sistema financiero deberán ajustarse a los criterios antes señalados y deben publicarse en un lugar visible en las oficinas de las instituciones del sistema financiero por cada tipo de operación.

Se prohíbe a toda institución del sistema financiero cobrar comisiones o cargos por operaciones de crédito, así como imponer castigos por pagos anticipados.

El valor del interés de mora será calculado sobre el saldo del capital impago en la forma prevista en el penúltimo inciso del artículo 47 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.

(c) Publicación de tarifarios por parte de las instituciones del sistema financiero-

Las instituciones del sistema financiero deberán publicar en la página web y en sus oficinas para conocimiento del público, el listado de las transacciones básicas que no tendrán costo, las tarifas máximas establecidas para los servicios financieros tarifados con límites máximos y los servicios financieros tarifados diferenciados.

37. Administración de riesgos financieros

Estrategia del negocio de tesorería

La Tesorería en el Banco, tiene como estrategia y mandato principal dos funciones:

- Cumplimiento de los índices regulatorios de liquidez y encaje que le corresponden.
- Ofrecer productos a sus clientes para obtener rentabilidad.

Productos de Tesorería

La estrategia de tesorería es estructurar productos para obtener rentabilidad para la institución, el Banco cuenta con un portafolio de productos que se detallan a continuación:

- Inversiones
- Operaciones de cambio spot y forwards
- Pólizas de acumulación
- Operaciones de reporto

En el curso normal de sus operaciones el Banco está expuesto a los siguientes riesgos, relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

El Banco tiene diferentes procesos y políticas corporativas establecidas por su casa matriz, para la administración y control de estos riesgos, los cuales se interrelacionan con los requerimientos y procesos establecidos por la regulación local en el Manual Integral de Riesgos. Considerando que ambas regulaciones (tanto corporativas como locales) se basan en lineamientos internacionales, una adecuada administración de riesgos se cumple basada en las regulaciones corporativas de Citibank.

Adicionalmente forma parte de la Administración Integral de Riesgos, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Inversiones cuyo objetivo es establecer la política de inversiones definida por Citibank, N. A. Sucursal Ecuador para gestionar su portafolio, los criterios de clasificación, las metodologías de valoración y contabilización a ser utilizados; así como, los procesos, procedimientos y controles necesarios para un adecuado, prudente y seguro funcionamiento del área de tesorería y demás objetivos establecidos en la Resolución No. JB-2010-1799.

La administración del riesgo de liquidez y mercado, se realiza a través del Comité ALCO, donde se revisa el grado de cumplimiento de políticas, estrategias, límites y procedimientos aprobados.

El Banco cuenta con planes de contingencia para el manejo de los riesgos de liquidez y mercado.

Los principales indicadores utilizados por el Banco para administrar la exposición al riesgo de liquidez son:

	Requerido	Constituido	Promedio del año	Máximo del año	Mínimo del año
	(a)	(b)			
Liquidez de primera línea	20%	48%	46%	56%	38%
Liquidez de segunda línea	25%	51%	47%	56%	42%

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) Los índices de liquidez requeridos son calculados en función a la volatilidad de los depósitos recibidos.
- (b) Los índices de liquidez constituidos son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, depósitos y obligaciones hasta 90 y 180 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

Según los reportes regulatorios de Riesgo de Mercado al 31 de diciembre de 2015, los indicadores de análisis de sensibilidad ante un cambio de 1% en la tasa de interés son los siguientes:

Indicador	USD	%	Límite
Margen financiero	2,268,752	3.93%	
Valor de patrimonio	+/- 571,036	+/- 0,99%	+/- 7%